



Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

ESPAÑA PRESIDE DE NUEVO LA INICIATIVA MÁS IMPORTANTE A NIVEL MUNDIAL FRENTE A PRODUCTOS MÉDICOS DE CALIDAD SUBESTÁNDAR Y FALSIFICADOS

Fecha de publicación: 30 de noviembre de 2018

Categoría: La AEMPS, MEDICAMENTOS DE USO HUMANO, MEDICAMENTOS ILEGALES
Referencia: ICM, 2/2018

El Mecanismo de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) celebra su reunión plenaria anual en Ginebra estos días. Con esta reunión España finaliza su presidencia, que se inició en enero de 2017. Entre los aspectos tratados cabe destacar el impulso al intercambio de información sobre registros de productos médicos entre los distintos países y el inicio de los trabajos para combatir globalmente la venta de estos productos en internet.

Desde enero de 2017, España, en representación de la región europea, ha presidido este mecanismo de colaboración internacional entre los Estados miembros de la OMS, cuyo objetivo fundamental es incrementar la prevención y el control de los productos médicos de calidad subestándar y falsificados (en adelante SF) con el fin de proteger reforzar la salud pública y propiciar el acceso a productos médicos asequibles, seguros, eficaces y de calidad.

El riesgo global que suponen estos productos médicos SF llevó en 2012 a la 65ª Asamblea Mundial de la Salud a adoptar la [resolución WHA65.19](#) y desde entonces los más de 194 países pertenecientes a la OMS trabajan para disponer de herramientas más eficaces para sus actuaciones en este campo y refuerzan su colaboración frente a este problema global.

En esta reunión plenaria se repasan los avances de las distintas actividades a lo largo de este año. Tras acordar el pasado año las actividades prioritarias para el bienio 2018-2019, este año España ha liderado el desarrollo de un documento guía sobre registros de productos médicos que en su anexo recoge los enlaces a los registros públicos de 36 países de las 6 regiones de la OMS, al que se podrán ir incorporando los datos de los países que así lo manifiesten. Tras la adopción del documento en la reunión plenaria del mecanismo, su publicación en la página web de

Nota informativa

la OMS facilitará el acceso a todos ellos y este ejercicio de transparencia será una herramienta más para hacer más efectiva la lucha frente a productos SF.

Por otra parte, también es preciso destacar el inicio de los trabajos de otra actividad priorizada que es esencial en las actuaciones frente a los productos SF: el desarrollo de estrategias para comprender y abordar su suministro a través de internet. Y es que en este momento esta es la vía principal por la que acceden a productos SF ciudadanos de todo el mundo. Colombia lidera esta actividad en la que participa activamente la representación española que estos días ha expuesto su experiencia combatiendo las webs ilegales y la puesta en marcha del sistema legal de venta a través de internet, así como las campañas de concienciación realizadas en este ámbito por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Se trata de importantes avances que sin duda consolidan esta iniciativa de colaboración mundial para mejorar la protección de los pacientes frente a los productos médicos de calidad subestándar y falsificados.

Más información sobre el Mecanismo de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Salud puede consultarse en la página web de la AEMPS:

<https://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/medilegales/iniciativas-internacionales/OMS/home.htm> y en la página web de la OMS <https://www.who.int/medicines/regulation/ssffc/mechanism/en/>



Pie de foto: Belén Escribano (Jefe del Departamento de Inspección y Control de Medicamentos de la AEMPS), presidiendo la reunión de la OMS que se celebra en Ginebra.